

13382
13383 2 copias

12887

2018-18-01-06-P06179

**AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA AL ESTATUTO DE UNA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
DENOMINADA RECTIMAINDUSTRY CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO, EN CALIDAD DE GERENTE
GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
RECTIMAINDUSTRY CIA. LTDA.

A FAVOR DE:

COMPAÑÍA RECTIMAINDUSTRY CIA. LTDA.

CUANTÍA:

250.000,00 USD /

COPIAS: DOS



En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes veintiuno de diciembre de año dos mil diez y ocho. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN AMBATO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, el señor JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO, portador de la cédula de ciudadanía número 180225965-3, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Mecánico, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía RECTIMAINDUSTRY CIA. LTDA., conforme se infiere del nombramiento que

N° TRAMITE: 95835-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 146523
28/12/18



1

se acompaña como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Ambato, mayor de edad; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparezcan al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste el aumento de capital y la reforma al estatuto de una compañía de responsabilidad limitada, denominada RECTIMAINDUSTRY CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, el señor JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO, portador de la cédula de ciudadanía número 180225965-3, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Mecánico, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía RECTIMAINDUSTRY CIA. LTDA., conforme se infiere del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Ambato, mayor de edad y legalmente capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía RECTIMAINDUSTRY CIA. LTDA se constituyó con un capital de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el veinticuatro de febrero del año dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número trescientos cincuenta y seis (356), el tres de abril del año dos mil doce. DOS.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón Ambato el cinco de marzo de dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil del



cantón Ambato, bajo el número ciento setenta y cinco (175), el veintisiete de marzo de dos mil quince, la compañía RECTIMAINDUSTRY CIA. LTDA. modificó su objeto social y reformó su estatuto. TRES.- La Junta General Universal de Socios de la compañía RECTIMAINDUSTRY CIA. LTDA., legalmente reunida el veintiocho de noviembre del año dos mil dieciocho, resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social y reformar el estatuto, todo de conformidad con la copia certificada del acta de la mencionada Junta que se incorpora como habilitante. TERCERA - AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO.- Con estos antecedentes, el compareciente, señor JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO, en su calidad de Gerente General de la compañía RECTIMAINDUSTRY CIA. LTDA., declara: UNO.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- Se aumenta el capital social de la compañía en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 250.000), mediante la suscripción de doscientas cincuenta mil (250.000) nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se paga capitalizando la totalidad de las utilidades no distribuidas correspondientes a los años 2014, 2015, 2016, y parte de las utilidades no distribuidas correspondientes al año 2017, todo esto en las cantidades y proporciones que constan el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que forma parte integrante del acta de la Junta General Universal de Socios de la compañía RECTIMAINDUSTRY CIA. LTDA., legalmente reunida el veintiocho de noviembre del año dos mil dieciocho. Se perfeccionado el aumento, el capital social de la referida compañía asciende a la suma de DOSCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 260.000), dividido en doscientas sesenta mil (260.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de

América cada una. DOS.- REFORMA AL ESTATUTO.- Se declara reformado el artículo cinco (5), del estatuto, el mismo que en adelante dirá: "ARTÍCULO 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 260.000), dividido en DOSCIENTAS SESENTA MIL (260.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una." CUARTA.- DECLARACIONES.- El compareciente, señor JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía RECTIMAINDUSTRY CIA. LTDA., declara, bajo juramento, lo siguiente: a).- Que el capital suscrito en la constitución de la compañía está completamente pagado; b).- Que el capital suscrito en el presente aumento de capital está correctamente integrado; c).- Que todos los socios que suscriben el aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana; d).- Que la compañía, a la presente fecha, no tiene contratos con el Estado ni con ninguna entidad del sector público; y, e).- Que toda la información que consta en este instrumento público es veraz y verificable. QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 250.000). SEXTA.- DIRECCION PARA NOTIFICACIONES.- El compareciente, señor JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO, señala la siguiente dirección en el cantón Ambato, para eventuales notificaciones: urbanización "Parque Industrial Ambato", calle 5 y avenida D, correo electrónico jalvarado@iav.com.ec, teléfono celular 0998925650. SEPTIMA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por el Dr. Freddy Rodríguez García ABOGADO Mat.

18-1991-6 CNJ.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

John Francisco Alvarado Lascano
 JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO
 C.C. 1802259653

SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
 Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
 NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
 Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito.
 Junto al Palacio de Justicia
 TELF: 2421697 - 0982462166



REPÚBLICA DEL ECUADOR

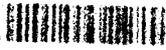


CUADRAÑA

ALVARADO LASCANO
JOSE FERNANDO

TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

IDENTIFICACION 1481211
REPUBLICA DEL ECUADOR
M



Nombre
MARIA ISABEL
ARELLANO ABDO

00027075-3

0001000
0001000
ALVARADO LASCANO JOSE FERNANDO
CALLE CALLES Y NEGARIN
AMBATO
0001000
0001000

0001000



CERTIFICADO DE VOTACION

002

002 - 027

100219663



ALVARADO LASCANO JOHN FRANCISCO
CALLE CALLES Y NEGARIN

TUNGURAHUA

PROVINCIA

AMBATO

CANTON

LA MERCEDES

PARROQUIA

CENTRO DE VOTACION

ZONA



Handwritten signature and text:
Votacion



Handwritten mark or signature.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802259653

Nombres del ciudadano: ALVARADO LASCANO JOHN FRANCISCO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARELLANO ABDO MARIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 8 DE DICIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: ALVARADO VASCONEZ JOSE ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LASCANO LOPEZ GLADYS EVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -
AMBATO



N° de certificado: 188-183-90628



188-183-90628

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Ambato, 30 de abril del dos mil quince.

Sr. Ing.:

John Francisco Alvarado Lascano

Presente

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la junta general universal de socios de la COMPAÑIA RECTIMAINDUSTRY CIA. LTDA., reunida el veintitrés de abril del dos mil quince lo eligió a usted para que desempeñara el cargo de Gerente General y Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de RECTIMAINDUSTRY CIA. LTDA., por el periodo de cinco años.

La Compañía se constituyo mediante escritura pública celebrada el veinte cuatro de febrero del dos mil doce en la Notaría Séptima del cantón Ambato e inscrita en el Registro Mercantil de Ambato con fecha tres de abril del dos mil doce, bajo el Nro. Cero tres cincuenta y seis (0356) y anotada en el repertorio Nro. once cuarenta y seis (1146).

Le expreso mis sinceras felicitaciones y el deseo de éxito en el cumplimiento de sus delicadas funciones.

Atentamente,

Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano

Presidente

RECTIMAINDUSTRY CIA LTDA.

Ing. John Alvarado Lascano, acepto el cargo de Gerente General y Representante Legal Judicial y Extrajudicial de la compañía RECTIMAINDUSTRY CIA. LTDA., Y prometo desempeñar fiel y legalmente las funciones encomendadas.

Ambato, abril treinta del año dos mil quince.

Ing. John Francisco Alvarado Lascano.

Registro Mercantil de Ambato



TRÁMITE NÚMERO: 5729

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	4077
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	412
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RECTIMAINDUSTRY CIA. LTDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALVARADO LASCANO JOHN FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	1802259653
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	5 AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

ABG. DANNY EDUARDO MELENDEZ PAREDES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1891747256001
RAZÓN SOCIAL: RECTIMAINDUSTRY CIA.LTDA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ALVARADO LASCANO JOHN FRANCISCO
CONTADOR: PUCHA COSQUILLO GABRIELA ELIZABETH
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/05/2012
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/05/2012 FEC. ACTUALIZACIÓN: 16/02/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: IZAMBA Barrio: PARQUE INDUSTRIAL Calle: PARQUE INDUSTRIAL CALLE 5 Numero: L66-A Interseccion: AVENIDA F Edificio: RECTIMAINDUSTRY CIA LTDA Piso: 0 Referencia ubicacion: PARQUE INDUSTRIAL JUNTO A MAKAMBA Telefono Trabajo: 032855090

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 3\ TUNGURAHUA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2018002572757
Fecha: 26/11/2018 15:58:51 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1891747256001
RECTIMAINDUSTRY CIA.LTDA

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 03/04/2012
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: IZAMBA Barrio: PARQUE INDUSTRIAL Calle: PARQUE INDUSTRIAL CALLE 5 Numero: L66-A Interseccion:
AVENIDA F Referencia: PARQUE INDUSTRIAL JUNTO A MAKAMBA Edificio: RECTIMAINDUSTRY CIA LTDA Piso: 0 Telefono Trabajo: 032855090

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 25/02/2014
NOMBRE COMERCIAL: AMORTIONE **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Calle: JULIO JARAMILLO Numero: S/N Interseccion: ALFONSO NIETO Referencia: A DOS
CUADRAS DEL MERCADO MAYORISTA

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/02/2015
NOMBRE COMERCIAL: AMORTIONE **FEC. CIERRE:** 12/07/2017 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: LA MERCED Calle: AV. 12 DE NOVIEMBRE Numero: S/N Interseccion: OBISPO RIERA Y AV. EL REY
Referencia: A CIEN METROS DEL REDONDEL DE CUMANDA Celular: 0990760230



Código: RIMRUC2018002572757
Fecha: 26/11/2018 15:58:51 PM



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
RECTIMAINDUSTRY CIA. LTDA.**

En el cantón Ambato, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, a las dieciocho horas, en la sede social de la compañía **RECTIMAINDUSTRY CIA. LTDA.**, ubicada en la urbanización "Parque industrial Ambato", calle 5 y avenida D, se encuentran reunidos los siguientes socios: Ing. John Francisco Alvarado Lascano, propietario de cinco mil participaciones; Ing. Diego Iván Alvarado Lascano, propietario de dos mil quinientas participaciones; y, Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano, propietaria de dos mil quinientas participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el Ing. John Francisco Alvarado Lascano, amparado por lo que disponen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, propone que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.

2.- REFORMA AL ARTÍCULO NÚMERO CINCO (5) DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA, QUE SE REFIERE AL CAPITAL SOCIAL.

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

La propuesta de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta la Presidenta de la compañía, Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano, y actúa como Secretario el Gerente General, Ing. John Francisco Alvarado Lascano. La señora Presidenta declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto:

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

Interviene el Ing. John Francisco Alvarado Lascano, y mociona que se aumente el capital social de la compañía, capitalizando la totalidad de las utilidades no distribuidas de los años 2014, 2015, 2016, y parte de las utilidades no distribuidas del año 2017, aumento que se realizará por la suma de doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 250.000), mediante la suscripción de doscientas cincuenta mil (250.000) nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, que ha sido preparado conjuntamente con la Contadora de la compañía, y que también deberá ser aprobado por esta Junta. Perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía ascenderá a la suma de doscientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 260.000), dividido en doscientas sesenta mil (260.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se respetará estrictamente el derecho




preferente y de atribución que tienen los socios para aumentar el capital en la proporción que les corresponde. La moción es apoyada por todos los socios. La señora Presidenta la somete a votación y la Junta resuelve;

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **RECTIMAINDUSTRY CIA. LTDA.** resuelve, por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía en la suma de doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 250.000), mediante la suscripción de doscientas cincuenta mil (250.000) nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el aumento de capital se pagará capitalizando la totalidad de las utilidades no distribuidas de los años 2014, 2015, 2016, y parte de las utilidades no distribuidas del año 2017, todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, que ha sido preparado conjuntamente con la Contadora de la compañía, y que también es aprobado por unanimidad por esta Junta. Perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía asciende a la suma de doscientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 260.000), dividido en doscientas sesenta mil (260.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se ha respetado estrictamente el derecho preferente y de atribución que tienen los socios para aumentar el capital en la proporción que les corresponde.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto:

2.- REFORMA AL ARTÍCULO NÚMERO CINCO (5) DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA, QUE SE REFIERE AL CAPITAL SOCIAL.

Interviene la Lda. Gladys Ana Alvarado Lascano, quien manifiesta que, en armonía con lo resuelto en el punto anterior, es necesario reformar el artículo número cinco (5) del estatuto, que se refiere al capital social, por lo que eleva a moción esta propuesta. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **RECTIMAINDUSTRY CIA. LTDA.** resuelve, por unanimidad, reformar el artículo número cinco (5) del estatuto, que se refiere al capital social, el mismo que en adelante dirá:

"ARTÍCULO 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de **DOSCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 260.000)**, dividido en **DOSCIENTAS SESENTA MIL (260.000)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una."

Se autoriza a los administradores para que suscriban la escritura pública correspondiente, así como para que realicen las gestiones necesarias para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta Junta.

Por no tener otros asuntos que tratar, la señora Presidenta declara un receso para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes, y la señora Presidenta dispone que se trate el último punto:



3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta, y el Ing. Diego Iván Alvarado Lascano mociona que se la apruebe sin modificaciones. La moción es apoyada por todos los socios. La señora Presidenta la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **RECTIMAINDUSTRY CIA. LTDA.** resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

La señora Presidenta agradece a los socios por su asistencia, y declara concluida la Junta a las diecinueve horas.

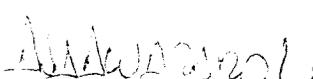
Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano
PRESIDENTE
Socia

Ing. John Francisco Alvarado Lascano
SECRETARIO – GERENTE GENERAL
Socio

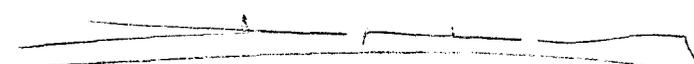
Ing. Diego Iván Alvarado Lascano
Socio

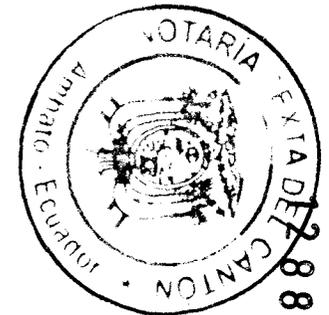
RECTIMAINDUSTRY CIA LTDA
 CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)
 (Aprobado por la Junta General Universal de Socios del 28 de noviembre de 2018)

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITAL PAGADO CON				CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES TOTALES (valor nominal: USD. 1 cada una)
	(A)	(B) c+d+e)	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2014 (c)	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2015 (d)	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2016 (d)	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2017 (e)	(F) (A+B)	
JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO	5,000	125,000	16,892.47	58,604.06	44,975.86	4,527.61	130,000	130,000
DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO	2,500	62,500	8,446.24	29,302.04	22,487.94	2,263.78	65,000	65,000
GLADYS ANA ALVARADO LASCANO	2,500	62,500	8,446.24	29,302.04	22,487.94	2,263.78	65,000	65,000
TOTAL	10,000	250,000	33,784.95	117,208.14	89,951.74	9,055.17	260,000	260,000


 LCDA. GLADYS ANA ALVARADO LASCANO
 PRESIDENTA
 SOCIA


 ING. JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO
 SECRETARIO - GERENTE GENERAL
 SOCIO


 ING. DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO
 SOCIO



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Edif 500 Calle Castillo 06-48 y Juan Benigno Vela - Teléfono: 2825790



ACTA DE RAZÓN DE MARGINACIÓN

Razón: se tomó nota al margen de la escritura pública matriz de Constitución de la Compañía RECTIMAINDUSTRY CIA. LTDA. Constante en el Folio número 10972, Tomo 22, celebrada en la Notaria Séptima del cantón Ambato el veinticuatro de Febrero del año dos mil doce. **Del Aumento de Capital y la Reforma al Estatuto** que antecede, celebrada en la Notaria Sexta del cantón Ambato a cargo del Doctor Carlos Hernán Cevallos, con el número de protocolo 20181801006P06179 el veintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho. Ambato veintiseis de Diciembre del dos mil dieciocho. Doy fe.-

DR JULIO CÉSAR ARTEAGA

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON AMBATO

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN AMBATO
Dir: Castillo 06-48 y Cevallos

Factura: 001-002-000074436



20181801007002957

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20181801007002957



MATRIZ	
FECHA:	26 DE DICIEMBRE DEL 2018, (13:19)
TIPO DE RAZON:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA RECTIMAINDUSTRY CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-02-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	F 10.972, T 22

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ALVARADO LASCANO JOHN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802259653
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P08179

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

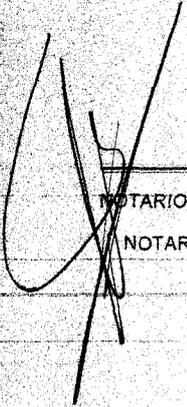
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20181801007002957

MATRIZ	
FECHA:	26 DE DICIEMBRE DEL 2018, (13:19)
TIPO DE RAZON:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA RECTIMAINDUSTRY CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-02-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	F 10.972, T 22

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ALVARADO LASCANO JOHN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802259653
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P08179



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

TRÁMITE NÚMERO: 16810



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12887
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	629
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1802259653	ALVARADO LASCANO JOHN FRANCISCO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

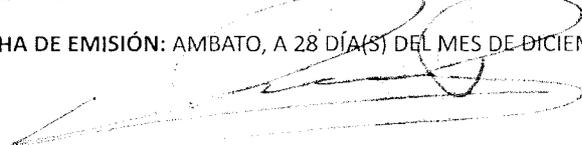
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /AMBATO /21/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RECTIMAINDUSTRY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO